

Resolución de Consejo Directivo **570 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.687/2025. Da por aprobada por promoción directa la asignatura Saneamiento Ambiental a la estudiante Andrea Eleonora Gutierrez, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
15/12/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Andrea Eleonora Gutiérrez - LU: 918.248 - DNI: 39.783.230, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006, solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura Saneamiento Ambiental, cursada en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2021, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9/10, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular de la estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que en el periodo lectivo 2021, se encontraba vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la que se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial Mayo para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Especial Septiembre para las materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que la docente responsable de la asignatura en el periodo lectivo 2021, Mg. Mónica Noemí Pasculli a fs. 4, eleva listado de estudiantes que cursaron la asignatura, en el que indica que la estudiante Andrea Eleonora Gutiérrez - LU: 918.248, cumplió con todas las instancias de evaluación para lograr la promoción de la asignatura con calificación 9 (nueve).

Que la Escuela de Recursos Naturales a fs. 10vta, aconseja no otorgar la promoción dado que la asignatura correlativa fue aprobada en el periodo lectivo 2025.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 11, aconseja hacer lugar hacer lugar al pedido antes mencionado y otorgar el beneficio de la Promoción en la asignatura Saneamiento Ambiental, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006.

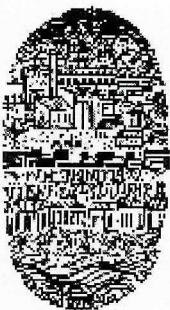
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria 18/25 del cuatro de noviembre último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(EN REUNIÓN ORDINARIA N° 18/2025 DE FECHA 04/11/2025)

R E S U E L V E:



Resolución de Consejo Directivo **570 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.687/2025. Da por aprobada por promoción directa la asignatura Saneamiento Ambiental a la estudiante Andrea Eleonora Gutierrez, carera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
15/12/2025

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Saneamiento Ambiental, a favor de la estudiante Andrea Eleonora Gutiérrez - LU: 918.248 - DNI: 39.783.230, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006, con calificación 9 (nueve), cursada en el Periodo Lectivo 2021.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en los artículos precedentes, se otorgan como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES